

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN

Instrucciones: El Administrador del contrato, de conformidad con el numeral 16 del Art. 303 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP, deberá gestionar, elaborar e intervenir en la recepción formal del objeto de contratación.

En Obras: Revisar Art. 317 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP y NCI 408-29.

En Consultorías: Revisar Art. 318 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

En Bienes: Revisar Art. 319 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP y Arts. 33 y 34 del "Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público".

En Servicios: Revisar Art. 320 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

En ínfimas cuantías: Revisar Art. 321 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

OBJETO DE CONTRATACIÓN: "REPUESTOS, ACCESORIOS, LUBRICANTES Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CAMIONETA MAZDA BT-50 Y TRACTOR AGRÍCOLA DEL GAD PARROQUIAL TRES DE NOVIEMBRE".

En la parroquia Tres de Noviembre, cantón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana, a los (16) dieciséis días del mes de mayo de 2025, comparecen, por una parte, la Entidad Contratante, **Ing. Cristhian Cevallos Pacheco** en calidad de Administrador del Contrato y la **Tnlg. Diana Yajaira Villarruel Moreno** en calidad de Guardalmacén; y, por otra parte, **Sr. Cesar Segundo Flores Quinatoa, con Ruc 2200002950001**, por sus propios derechos, en calidad de contratista. Quienes, en cumplimiento del Art. 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con los Arts. 316, 317 y 325 del nuevo Reglamento General de la Ley, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN-DEFINITIVA.

1. ANTECEDENTES:

2. CONTRATO	
Procedimiento del contrato SERCOP	RE-RA-GADPRTN-2025-0002
Código del contrato en el GADPRTN	RE-RA-GADPRTN-2025-0002
Modalidad	Régimen Especial
Tipo de Contrato	Repuestos y Accesorios
Objeto	REPUESTOS, ACCESORIOS, LUBRICANTES Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CAMIONETA MAZDA BT-50 Y TRACTOR AGRÍCOLA DEL GAD PARROQUIAL TRES DE NOVIEMBRE
Ubicación	Parroquia Tres de Noviembre
Monto del Contrato	\$ 8.478,16 más IVA
Contratista	CESAR SEGUNDO FLORES QUINATO A
Plazo	15 días contados a partir de la suscripción del Contrato
Anticipo:	(0% por ciento) \$ 00,00

Tabla 1. Datos generales

- 2.1. En la parroquia Tres de Noviembre a los 08 días del mes de mayo de 2025, se suscribe el contrato No. NRO. RE-RA-GADPRTN-2025-0002, para el proceso de Régimen Especial signado con el código RE-RA-GADPRTN-2025-0002 entre el GAD Parroquial Rural Tres de Noviembre, representado por la Ing. Carmen Rosa Morocho en su calidad de Presidenta del GADPR Tres de Noviembre, y por otra parte, Sr. Cesar Segundo Flores Quinatoa, con Ruc 2200002950001, como contratista, mediante el cual el último de los comparecientes se compromete con el GAD Parroquial a ejecutar la contratación de: **"REPUESTOS, ACCESORIOS, LUBRICANTES Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CAMIONETA MAZDA BT-50 Y TRACTOR AGRÍCOLA DEL GAD PARROQUIAL TRES DE NOVIEMBRE "**.
- 2.2. El valor referencial de acuerdo con el contrato original asciende a la cantidad de USD 8.478,16 (OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO DÓLARES CON 16/100 CENTAVOS) más el valor del IVA, de los cuales se cancelará mediante presentación de Informes y Actas Entrega, debidamente aprobadas el Administración del Contrato. El plazo para la entrega de los trabajos, objeto del presente contrato debidamente ejecutados y a satisfacción del GAD Parroquial, fue fijado en QUINCE (15) días calendario, contados a partir de la firma de la Firma del Contrato, mismo que se realizó a los días 10 al 08 de mayo del 2025.
- 2.3. Mediante Oficio Nro.: s/n de fecha 15 de mayo del 2025 suscrito por el Sr. Cesar Segundo Flores Quinatoa, con Ruc 2200002950001, el cual solicita se realice la Recepción Definitiva de la contratación de **"REPUESTOS, ACCESORIOS, LUBRICANTES Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CAMIONETA MAZDA BT-50 Y TRACTOR AGRÍCOLA DEL GAD PARROQUIAL TRES DE NOVIEMBRE"**, toda vez que se han finalizados los trabajos objeto de contratación.

3. CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN:

La contratación de **"REPUESTOS, ACCESORIOS, LUBRICANTES Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CAMIONETA MAZDA BT-50 Y TRACTOR AGRÍCOLA DEL GAD PARROQUIAL TRES DE NOVIEMBRE"**, fue ejecutado conforme a las especificaciones técnicas y normativas aplicables, asegurando la calidad, seguridad y gestión ambiental. La coordinación entre el contratista y la administración del contrato fue continua y ajustes documentados según necesidad.

3.- CONDICIONES OPERATIVAS:

Durante la ejecución del contrato, se observaron las siguientes condiciones operativas:

Cumplimiento del Cronograma de Ejecución: Los trabajos fueron realizados dentro del plazo estipulado de 15 días calendario.

Supervisión y Administración de Contrato: Los trabajos fueron supervisados por el Administrador del Contrato, conforme a los informes adjuntos de Administración del contrato.



Cumplimiento de especificaciones y calidad de los trabajos: Se verificó el cumplimiento de especificaciones y la calidad de los trabajos es conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, pliegos y demás documentos precontractuales.

4.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

4.1.-RUBROS EJECUTADOS

ITEM	DESCRIPCIÓN ARTICULO / SERVICIO	CANT.	PRECIO U.	PRECIO T.
CAMIONETA MAZDA BT-50				
1	ACEITE 15W40 (GALON)	2	42,52	85,04
2	ACEITE HIDRAULICO ATF (GALON)	1	23,80	23,80
3	FILTRO DE MOTOR	1	18,00	18,00
4	BOMBA DE VACIO ORG.	1	988,72	988,72
5	BOMBA AUXILIAR DE DIESEL	1	458,20	458,20
6	SOCKET 4 PINES	1	4,50	4,50
7	SPRAY PEGA EMPAQUES	2	20,00	40,00
8	SILICONE	1	5,50	5,50
9	FILTRO DE COMBUSTIBLE	1	35,50	35,50
10	SERVICIO DE BANCO DE PRUEBAS INYECCION DIESEL (REPARACION DE INYECTORES)	1	750,00	750,00
11	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (DESMONTAJE Y MONTAJE DEL MOTOR, REPARACION INTEGRAL Y SUSTITUCION DE COMPONENTES DEL MOTOR, CALIBRACION Y REPROGRAMACION)	1	1770,00	1770,00
TRACTOR AGRICOLA				
12	MALLA PROTECTOR DE 3MM	1	143,17	143,17
13	CHUMACERAS DE ROMPLOW	3	435,00	1305,00
14	PERNOS TIPO ALEN	6	13,00	78,00
15	BATERIA	1	323,47	323,47
16	FILTRO DE AIRE PRIMARIO	1	158,90	158,90
17	FILTRO DE AIRE SECUNDARIO	1	179,98	179,98
18	FILTRO DE COMBUSTIBLE DE TIPO ELEMENTO	1	56,52	56,52
19	FILTRO Y TRAMPA DE AGUA	1	23,01	23,01
20	FILTRO DE ACEITE	1	37,25	37,25
21	MEDIO BALDE ACEITE 15W40 2,5 GALONES	1	101,47	101,47
22	GALON ACEITE SAE90	4	38,57	154,28
23	ACEITE HIDRAULICO S10W BALDE (5 GALONES)	1	310,35	310,35
24	SERVICIO ELECTRICO (REPARACION DE ALTERNADOR)	1	127,50	127,50
25	MANTENIMIENTO PREVENTIVO TRACTOR (REVISION Y CAMBIOS DE FLUIDOS DE 750 HORAS)	1	450,00	450,00
26	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (CAMBIO DE CHUMACERAS DEL ROMPLOW REAJUSTE)	1	500,00	500,00
27	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (FABRICACION DE TOLBAS DE AIRE, DESMONTAJE Y MONTAJE DEL ALTERNADOR, CAMBIO DE BATERIA)	1	350,00	350,00
TOTAL			8478,16	

Tabla 2. Rubros Ejecutados.

4.2.- RESUMEN DE PLANILLA

CONTRATO					
ÍTEM			MONTO	ACUMULADO	% ACUMULADO
PLANILLA LIQUIDACION	UNICA	DE	8.478,16	8.478,16	100%

Tabla 3. Liquidación económica.

4.3.- RESUMEN DE MONTOS

DESCRIPCION	MONTO
MONTO DEL CONTRATO	\$ 8.478,16
MONTO EJECUTADO	\$ 8.478,16

Tabla 4. Resumen de Montos.

5.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

CONTRATO RÉGIMEN ESPECIAL -REPUESTOS Y ACCESORIOS	
Fecha de suscripción del contrato	08/05/2025
Fecha de entrega del anticipo	No aplica
Fecha de inicio de trabajos	08/05/2025
Plazo contractual	15 días calendario
Fecha de terminación contractual	23/05/2025
Prorroga	0 días calendario
Fecha de terminación contractual + Prorroga	15/05/2025
Fecha de termino real	15 de mayo del 2025
Días empleado en la ejecución	08
Días a favor	07
Período Planilla de liquidación	08/05/2025 – 23/05/2025

Tabla 5. Plazos de contrato

6.- CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:

El Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. - Art. 316.- Recepción. - En todas las recepciones a las que hace referencia el artículo 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, intervendrá el administrador del contrato. En el caso de obras, el fiscalizador está prohibido de intervenir en las recepciones. En el caso de adquisición de bienes se sumará el guardalmacén o la persona responsable del control de bienes. Exceptúese de esta disposición a la recepción presunta solicitada por el contratista.

Norma de Control Interno 406-04 Almacenamiento y distribución. - El Guardalmacén o Bodeguero tiene la responsabilidad de acreditar con documentos su conformidad con los bienes que ingresan, debiendo verificar si se ajustan a los requerimientos y especificaciones técnicas solicitadas por las dependencias de la institución y previstas en el contrato, y lo pertinente para los bienes que egresan.



En Virtud de los antecedentes expuestos, de las cláusulas precedentes, del informe Administrador del Contrato dentro del plazo establecido y en cumplimiento a lo dispuesto en la Cláusula Tercera del Contrato: La recepción única se realizará, a petición del CONTRATISTA, cuando a juicio de este se hallen terminados los trabajos contratados y así lo notifique al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Tres de Noviembre y solicite tal recepción, en los términos del artículo 81 de la LOSNCP, y observando lo dispuesto en el artículo 316 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Sr. Cesar Según Flores Guaman", en calidad de Contratista, realizo la entrega definitiva de los trabajos ejecutados en la Parroquia Tres de Noviembre, Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana; por su parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Tres de Noviembre recibe de manera DEFINITIVA los trabajos relacionados al contrato " **REPUESTOS, ACCESORIOS, LUBRICANTES Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CAMIONETA MAZDA BT-50 Y TRACTOR AGRÍCOLA DEL GAD PARROQUIAL TRES DE NOVIEMBRE** ".

7.- CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Se deja constancia que los trabajos de ejecución del contrato " **REPUESTOS, ACCESORIOS, LUBRICANTES Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CAMIONETA MAZDA BT-50 Y TRACTOR AGRÍCOLA DEL GAD PARROQUIAL TRES DE NOVIEMBRE**", recibidos cumplen con todas las especificaciones técnicas, económicas y legales requeridas por la Contratante, según se desprende del informe técnico respectivo, el cual recomienda que se continúe con la normal sustanciación del presente proceso de contratación.

08. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD DEL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

En constancia de lo actuado las partes firman en unidad de acto. Los miembros que intervinieron se comprometen en firmar electrónicamente de conformidad con las normas y principios que regulan la firma electrónica, en este mismo día.

Por la entidad contratante:	Por el contratista:
Reviado y Aprobado por:	
Ing. Cristhian Cevallos Pacheco Administrador del Contrato	Sr. Cesar Flores Quinatoa Contratista
Elaborado por:	
Ing. Lorena Rodriguez Mora TÉCNICA DEL GAD	Tnlga. Diana Yajaira Villarruel Moreno Guardalmacén